Fwd: 06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA-

De : sec sif <sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co> sáb, 20 de ene de 2024 11:43
Asunto : Fwd: 06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA- 1 ficheros adjuntos
Para : SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE <segundo.medinaauzaque@gmail.com>

Ingeniero
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA
Interventor Cto Obra 224 de 2023

Cordial Saludo:

Atentamente nos permitimos reiterar la solicitud para que se realice el respectivo aval a la ampliación a la suspensión, de acuerdo a a la Comunicación del Contratista Consorcio Vial Milán, enviada el día 19 de Enero de 2024, adjunto al presente correo.

Lo anterior se requiere de manera inmediata, tomando en cuenta que la suspensión N° 1 de fecha 29 de Diciembre de 2023 finaliza el día de hoy y hasta el momento no se cuenta con el respectivo aval por parte de la Interventoría de acuerdo a las funciones establecidas.

Así mismo se Informa que la presente solicitud se realizó igualmente al residente de Obra, Ingeniero Fredy Bernal Ráquira, sin que hasta el momento se cuente con alguna respuesta al respecto.

Att,

Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas
Municipio de Villa de Leyva
Direccion: Cra 9 #13-11
Codigo Postal 154001
Tel: 091 8 7320830 Ext. 209

De: MILAN <milan.ingenieria.sas@gmail.com>
Para: sif <sif@villadeleyva-boyaca.gov.co>; sec <sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co>
CC: segundo <segundo.medinaauzaque@gmail.com>
Fecha: viernes, 19 de enero de 2024 18:18 -05
Asunto: 06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA-

VL-C.O-224-2023-06

Tunja, enero 19 de 2024

INGENIERO:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Villa De Leyva
sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co
sif@villadeleyva-boyaca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 224 DE 2023: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

Asunto: Solicitud ampliación a la suspensión y reiteración prórroga

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia y de acuerdo con su solicitud vía correo electrónico recibida el día de hoy a las 11:19 horas, mediante la cual se solicita ampliar la suspensión de diez (10) días hábiles a veinte (20) días hábiles, me permito manifestar en mi calidad de contratista que me acojo a la decisión que determinen la entidad y la interventoría en cuanto al tiempo que estime necesario para adelantar la *"revisión de los contratos y sus avances"*, bajo el entendido que la causal se deriva de la necesidad propia de la entidad contratante; en tal sentido, procederemos a suscribir el acta respectiva en el momento en que su despacho así lo requiera.

Por otra parte, respetuosamente me permito reiterar la solicitud de trámite de una prórroga del plazo contractual por un término de sesenta días calendario, la cual ya ha sido avalada por Interventoría, con el fin de llevar a buen término la ejecución del contrato en condiciones óptimas de funcionalidad y estabilidad; lo anterior teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en ejecución del contrato, tales como la imposibilidad de trabajar en días no hábiles, eventos culturales programados por la administración municipal, escasez de personal e incluso factores climáticos que han generado retrasos importantes en el cronograma de obra, sumado a las festividades de fin de año y el cierre de vigencia contable de la mayoría de proveedores,

Atentamente,

Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO VIAL-MILAN
NIT: 901.745.133-1
CONTRATISTA

Copia:
Interventoría
Ing. Segundo Raimundo Medina Auzaque
segundo.medinaauzaque@gmail.com

--
WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
c.c. No. 79.794.478 de Bogotá D.C
R.L. MILAN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT: 901.298.999-1
Celular: 310 349 19 85

06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA-.pdf
450 KB

De : MILAN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA <milan.ingenieria.sas@gmail.com> vie, 19 de ene de 2024 18:17
Asunto : 06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA- 1 ficheros adjuntos
Para : sif@villadeleyva-boyaca.gov.co, sec sif <sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co>
Para o CC : segundo medinaauzaque <segundo.medinaauzaque@gmail.com>

VL-C.O-224-2023-06

Tunja, enero 19 de 2024

INGENIERO:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Villa De Leyva
sec.sif@villadeleyva-boyaca.gov.co
sif@villadeleyva-boyaca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 224 DE 2023: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

Asunto: Solicitud ampliación a la suspensión y reiteración prórroga

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia y de acuerdo con su solicitud vía correo electrónico recibida el día de hoy a las 11:19 horas, mediante la cual se solicita ampliar la suspensión de diez (10) días hábiles a veinte (20) días hábiles, me permito manifestar en mi calidad de contratista que me acojo a la decisión que determinen la entidad y la interventoría en cuanto al tiempo que estime necesario para adelantar la *"revisión de los contratos y sus avances"*, bajo el entendido que la causal se deriva de la necesidad propia de la entidad contratante; en tal sentido, procederemos a suscribir el acta respectiva en el momento en que su despacho así lo requiera.

Por otra parte, respetuosamente me permito reiterar la solicitud de trámite de una prórroga del plazo contractual por un término de sesenta días calendario, la cual ya ha sido avalada por Interventoría, con el fin de llevar a buen término la ejecución del contrato en condiciones óptimas de funcionalidad y estabilidad; lo anterior teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en ejecución del contrato, tales como la imposibilidad de trabajar en días no hábiles, eventos culturales programados por la administración municipal, escasez de personal e incluso factores climáticos que han generado retrasos importantes en el cronograma de obra, sumado a las festividades de fin de año y el cierre de vigencia contable de la mayoría de proveedores,

Atentamente,

Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO VIAL-MILAN
NIT: 901.745.133-1
CONTRATISTA

Copia:
Interventoría
Ing. Segundo Raimundo Medina Auzaque
segundo.medinaauzaque@gmail.com

--
WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
c.c. No. 79.794.478 de Bogotá D.C
R.L. MILAN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT: 901.298.999-1
Celular: 310 349 19 85

06. VL-CONTRATO 224-2023-NUEVA SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA-.pdf
450 KB
